

CAPITULO CUATRO.
NUEVA VERTIENTE DE AJQ'IJAB', GUÍAS ESPIRITUALES.

4.1. Introducción.

Los especialistas de la expresión religiosa maya son los llamados actualmente dentro del Movimiento Maya *guías espirituales, Ajq'ijab', ministros espirituales solares, sacerdotes mayas*. Podemos diferenciarlos de los especialistas que practican la expresión religiosa sincrética consuetudinaria.

Los especialistas de la religión sincrética consuetudinaria tienen incidencia en un ámbito familiar, comunitario o regional tanto en sus funciones y su que hacer socio-cultural. Estos especialistas realizan ceremonias privadas, familiares y comunitarias, y en cada localidad existen diversidad al alrededor de jerarquías religiosas llamados, *Chuchkajaw, Teniente, Kajawxel, Kamolb'e, Devocionero, Chimán*, por ejemplo.

Los especialistas de la expresión religiosa maya están vinculados al Movimiento Maya, sus luchas trascienden lo local y regional, se posicionan e inciden desde lo nacional. Están organizados alrededor de instituciones religiosas. Las prácticas religiosas lo realizan en público y en lugares sagrados legitimados por ellos.

Estos especialistas les podemos llamar *nuevos guías espirituales o nuevos Ajq'ijab'* porque su papel protagónico se manifiestan públicamente en diferentes actividades que se realizan en las comunidades, pueblos, ciudades, tienen una incidencia a nivel micro, meso y macro en la población indígena y maya y en el Movimiento Maya, tienen incidencia a nivel nacional y están involucrados a nivel político, negociando actualmente los lugares sagrados con el Estado.

En el presente capítulo abordaremos a los especialistas llamados por Esquit (2002) "*nuevos guías espirituales mayas*", aunque tomaremos a los vinculados a la expresión sincrética consuetudinaria para comprender cual es la diferencia y como actualmente se está transformando el papel de *los guías espirituales* en el Movimiento Maya guatemalteco.

Los especialistas de la expresión religiosa maya se han conformado en organizaciones, asociaciones e instituciones legales que lo legitiman ante la sociedad guatemalteca y frente el Estado. Dichas organizaciones cumplen diferentes funciones, tienen incidencia a nivel nacional, la formación de discípulos, la participación política, las relaciones con otras organizaciones del Movimiento Maya. Dichas organizaciones son instituciones para favorecer las prácticas de la llamada religión maya, promover a los especialistas y respetar los lugares sagrados.

En este capítulo vamos a comprender como se está transformando, cuál es la función y las diferentes actividades que realizan los nuevos especialistas religiosos mayas. Las actividades de cuatro organizaciones *de guías espirituales mayas*, la formación que están desarrollando, la participación política en la comisión paritaria, la institucionalización de los lugares sagrados a través de la propuesta de “Ley del Consejo Nacional de Lugares Sagrados y de la Práctica de la Espiritualidad de los Pueblos Maya, Xinca y Garífuna”.

4.2. Los nuevos guías espirituales.

Para Esquit (2002), dentro del movimiento maya existen especialistas de la religión maya que en un principio fueron llamados *sacerdotes mayas* y posteriormente *guías espirituales*. Esquit plantea que estos especialistas son los “nuevos guías espirituales”. Es necesario hacer la diferencia entre los especialistas religiosos que practican la costumbre religiosa sincrética y los nuevos llamados guías espirituales mayas.

Los especialistas religiosos apegados a las costumbres son aquellos que han mantenido un ritual compaginado con el cristianismo, vinculados a una religiosidad sincrética y a una jerarquía político-religiosa de respeto en muchos casos acoplados al sistema de cofradías. El trabajo de los especialistas que manejan la costumbre durante mucho tiempo fue semioculto, clandestino o en muchas ocasiones relegados en la marginalidad (Esquit,2002:12).

Los especialistas religiosos que practican la costumbre indígena son diversos y cada quién cumplen diferentes funciones dentro de cada localidad. Por ejemplo, existe el *Chuchkajaw*, que en la localidad de San Bartolomé son identificados como los portadores de la historia, la tradición, la sabiduría de los ancestros, los rezadores, orientadores de la rogativa por la vida, cosecha y

cumplidores de la normativa de la ley, de la ética y moral. Por lo regular son los hombres de mayor edad que pueden llegar a tener ese nombramiento.

Luego está el *Ajq'ij* o *Sajorin*, que maneja con propiedad el calendario ritual de los 260 días, el sistema de adivinación y los sueños de las personas de la comunidad. Otro personaje es el *aj'itz'* que escoge los días malos en el calendario para realizar su trabajo, su poder radica en manejar las fuerzas del mal (AVANCSO,2002:148-155).

Rupflin (1995) menciona al *Chuchkajaw* con responsabilidades dentro de la comunidad, al *Ajq'ij* como el adivino y contador de los días y la otra autoridad tradicional es el *Ajmesa* o *Ajnawal mesa* el que tiene la potestad de llamar a los espíritus, al Mundo y con la posibilidad de convertirse en *Aj'itz'*.

En la localidad de San Pedro Jocopilas, Rojas Lima (1988) también identifica al *Chuchkajaw* como un sacerdote religioso tradicional, experto del calendario, responsable de conseguir lo bueno y evitar lo malo para la comunidad, en algunas partes le llaman *Ajq'ij*. Otra autoridad es el *Kamal b'e*, responsable de realizar desde la visita, pedida y consumación de los matrimonios, en todo el proceso el especialista realiza diferentes ceremonias religiosas.

Richard Adams y Santiago Bastos realizan un listado de especialistas llamados ancianos o principales, guías espirituales o sacerdotes indígenas que son los practicantes de la religión tradicional o costumbrista. Existen diversos especialistas entre los sacerdotes indígenas los contadores de los días en Mosmostenango, los rezadores en Santa Eulalia, los Chimanés en Alta Verapaz, y curanderos en otras localidades (2003:211).

Hay diversidad de especialistas religiosos y en cada localidad cumplen diferentes funciones: curas enfermos, llevar la cuenta de los días del ceremonial religioso indígena, pronosticar con el calendario sagrado, etc.

Los especialistas religiosos indígenas de descendencia maya que se ha reivindicado dentro del Movimiento Maya son *los Ajq'ij* los contadores de los días, los que practican la adivinación con su

envoltorio sagrado llamado Tzité y que se identifican actualmente como los *nuevos guías espirituales*.

En la propuesta de la “Ley del Consejo Nacional de Lugares Sagrados y de la práctica de la espiritualidad de los Pueblos Maya, Xinca y Garífuna”, en el capítulo II sobre definiciones en inciso d) son definidos a los especialistas de la religión maya como “Los guías y autoridades espirituales de las comunidades y conocedores de los funcionamientos históricos, espirituales y culturales de los pueblos. Dan testimonio con su vida, palabra y hechos íntegros” (COLUSAG,2003:2). En la misma Ley se hace referencia a los tres pueblos, pero se reivindica la palabra y autoridad de los *Ajq’ijab’* de origen indígena maya dándole mayor importancia al nivel reivindicativo de lo maya y dejando de lado la importancia que debe tener el Xinca y Garífuna.

En los documentos y en diferentes actividades políticas los especialistas religiosos mayas se les conoce más como *Ajq’ijab’*, sin distinguirlos si son *Kamob’e*, *Chuchkajaw* u otro rango, porque el referente *Ajq’ij* es el término conceptual más inmediato, por lo que se está homogeneizando el nombre de los especialistas religiosos.

La especialidad del *Ajq’ij*, como contador del tiempo o de los días sigue teniendo una función principal porque al parecer la mayoría de sus actividades religiosas están vinculadas al calendario maya (el calendario es un referente “propio”) y su legitimación en diferentes esferas es para demostrar la continuidad histórica y el papel que ha jugado en la población indígena maya.

Cuando se identifica a todos los especialistas religiosos mayas como *Ajq’ijab’*, se homogeneiza pero a la vez surgen nuevas identificaciones para construir una nueva jerarquía religiosa maya a partir de reconocer nuevos cargos como *guías espirituales mayas*, *Ministros espirituales solares*, *Ministros del Calendario Solar Maya*, *Sacerdotes espirituales mayas*.

En general podemos decir que existe una invención en el nuevo rol del especialista religioso maya, porque deja de ser clandestino, supuestamente sincrético, costumbrista, localista o regionalista, y su nuevo rol será el de cumplir nuevas funciones en la organización, tiene cargos específicos dentro de la organización, debe cumplir con las demandas religiosas que le exige la población, es reconocido como especialista y autoridad religiosa dentro de las demás organizaciones del Movimiento Maya guatemalteco, cumple un rol político, porque participa públicamente negociando con el Estado a

favor de la promoción y legalización de los lugares sagrados de las poblaciones indígenas guatemaltecas, en muchas ocasiones tiene cargos dentro de de las instituciones del Estado.

4.3. Organizaciones de guías espirituales mayas.

Los especialistas religiosos mayas se han cohesionado alrededor de organizaciones religiosas indígenas. Las organizaciones religiosas indígenas mayas tienen una incorporación reciente, en la década de los 90' se identifican y forman parte del Movimiento Maya, aunque algunas ya venían teniendo presencia y accionaban en la década de los 80' en el interior del país.

Las organizaciones de especialistas religiosos mayas muestran una característica principal: la de estar institucionalizados porque tienen personería jurídica legal, mantienen activa una participación política dentro y fuera del Movimiento Maya y en la sociedad guatemalteca, como también están vinculados a la organización del Estado.

Las organizaciones se autodenominan con categorías de nuevo tipo, Confederación, Conferencia, Ministros, Fundación, Asociación, categorías que revelan la capacidad de invención tomando en cuenta terminología contemporánea. Actualmente tienen una presencia beligerante en la ciudad capital por ser el centro político nacional.

Las actividades que realizan ya no son clandestinas, semiocultas sino que son públicas. Los nuevos especialistas representantes de las organizaciones religiosas mayas han utilizado la religión dentro de la política y la política para promocionar la religión.

Las organizaciones religiosas mayas para promocionarse han inventado simbología, como la cuatreidad, la cruz cósmica, los cuatro colores, el círculo y el cuadro maya, y van definiendo las prácticas religiosas mayas y la reconfiguración de una la religión maya. En general han creado símbolos, contenidos políticos que se autoidentifican e identifican como parte del Movimiento Maya guatemalteco.

Los nuevos especialistas religiosos indígenas mayas están organizados en organizaciones religiosas. Dentro de las organizaciones religiosas que han tenido mayor beligerancia política en el contexto

nacional guatemalteco en estos últimos años son cuatro: La Asociación de Sacerdotes Mayas de Guatemala, La Gran Confederación de los Principales de los Ajq'ijab', Fundación Kakulha, para el Desarrollo Sostenible e Identidad de los Pueblos Indígenas Mayas, Xinca y Garífuna de Guatemala, Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya Oxlajuj Ajpop.

Estas organizaciones se vinculan y coordinan actividades con las organizaciones políticas, de derechos humanos, culturales, educativos y todas aquellas organizaciones que promueven los derechos políticos y culturales de la población maya. Actualmente las cuatro organizaciones están participando activamente dentro de la Comisión Paritaria de los Lugares Sagrados, más adelante explicaremos en que consiste.

A continuación para conocer con más detalle algunos rasgos de las organizaciones, se procederá a conocer sus diferentes actividades tanto religiosas como políticas, objetivos, a sus miembros destacados y parte de su historia. Organizaciones que conforman un bloque de institucionalización religiosa.

Dentro de las diferentes funciones que cumplen las organizaciones religiosas indígenas mayas, tienen varios en común. Dentro de ellas se perfilan escuelas de formación para graduar a *guías espirituales mayas*, tema que se abordará de este mismo capítulo más adelante.

4.3.1. Asociación de Sacerdotes Mayas de Guatemala.

Asociación que ubica su sede en la zona 6 de la ciudad capital de Guatemala. Actualmente son los responsables de ofrendar y cuidar el altar maya llamado la Pedrera, situado en un lugar geográfico llamada Finca la Pedrera. La Pedrera es altar maya importante mencionado por los especialistas religiosos indígenas mayas en la tradición oral. Por ejemplo en el “Pequeño Catecismo de la Fe Maya Ki-ché” al mencionar los diferentes altares, aparece “Pa Pedrera (zona 6 Guatemala)” (Itzep,1993:16).

Según el especialista religioso Aq'ij Audelino Sac, manifestaba que el “*altar ha estado allí desde tiempos antiguos, cuando se realizaban las peregrinaciones de Ajq'ijab' y de población del área del occidente del país y se trasladaban a traer la lluvia hacia lo que hoy se le llama Esquipulas,*

ubicado en el oriente del país, pasaban por el altar la Pedrera para pedir permiso y seguir hacia el lugar del destino”.

Dentro de las instalaciones de la Asociación se encuentra ubicado un Templo o capilla visitada por diversidad de personas porque se encuentra en una vitrina la imagen del Señor de Esquipulas y la de Maximón, esta última está representada dos veces, la otra imagen está hacia el fondo de la capilla. Maximón es una deidad que se adora con bastante fervor en Quetzaltenango, Amatitlán, Chimaltenango y en Samayac Mazatenango. Maximón esta relacionada posiblemente a una deidad precolombina (López,2003:13).

Virginia Ajxup, especialista religiosa maya explica que Maximón está relacionado con los cargadores del tiempo del calendario maya. Según el decir de Ajxup *“en las iglesias donde se encuentra Maximón por lo general hay dos cargadores uno dentro y otro afuera”*. Cuando habla de cargadores se está refiriendo a Maximón. Esta afirmación de Ajxup nos lleva a ubicarnos en la capilla de la Pedrera porque así están ubicados los dos imágenes, uno dentro y otro casi en la salida de la capilla, los dos tienen un bastón o llamado vara que fue el símbolo de autoridad en el tiempo de la colonia y que actualmente ese vara lo usan los auxiliares de las alcaldías municipales.

Maximón y el Señor de Esquipulas son dos imágenes venerados por la fe popular. Cuando visité el lugar llegaron a adorar tanto indígenas como no indígenas, es un lugar de confluencia de personas que mantienen una fe sincrética por un lado y por otro personas que son practicantes de *la espiritualidad maya*, porque también pude observar que llegaron varios líderes mayas que visitaron a diferentes guías espirituales para realizar ceremonias en los altares asignados a cada especialista religioso.

La Asociación empieza a configurarse aproximadamente en 1980, surge la necesidad de proteger el altar lo que iba a ser destruido por los dueños de la finca, los Novella. Un grupo de *guías espirituales* que visitaban frecuentemente empiezan a negociar para buscarle alguna solución al problema, ya que los dueños argumentaban que la empresa estaba en crecimiento. Entonces dice don Pedro Ixchop, *“era difícil continuar con el Altar en donde estaba porque se estaba ampliando la empresa, entonces definitivamente la quitaban y desaparecía el altar”* Dos *Ajq’ijab’* Pedro Ixchop (padre) e Israel Valdés, decididamente empiezan a luchar para buscarle una solución a la

problemática y que no desapareciera el altar. Propusieron a los dueños de la finca no destruir el altar, sino trasladarlo a otro lugar.

Los dos guías espirituales plantearon su inquietud a los Novella y la respuesta fue positiva, les daban un terreno que les costó 5,000 quetzales para ubicar allí el altar, don Pedro dice que “*el predio fue beneficioso para el grupo de guías espirituales que frecuentaban allí*”. Requisito fundamental para seguir venerando y promoviendo la fe religiosa indígena y trasladar el altar hacia el lugar nuevo y obtener legalmente el terreno, fue necesario conformarse en Asociación de Sacerdotes para conseguir la personería jurídica para que no quedará en manos de un solo *Ajq'ij* sino de varios. De lo contrario no se podría adquirir el predio. Una vez adquirido la personería jurídica de la Asociación se obtuvo el predio legalmente y el altar fue trasladado del lugar de origen hacia el predio en donde actualmente se encuentra.

Para 1994 se logró la personería jurídica, en donde todos los bienes de la asociación pasan a ser compartidos con los *Ajq'ijab'* que trabajan atendiendo al público y que son parte de la Asociación.

La Asociación construye 15 oficinas y en frente de cada oficina hay un lugar especial para realizar las ceremonias. Estos espacios, las fachadas de las oficinas y los lugares especiales para realizar ceremonias tienen decoración maya: el calendario maya, los cuatro colores, el círculo cósmico, personajes mitológicos del Pop Wuj, estatuillas llamadas nawales mayas e imágenes de santos católicos.

También la Asociación construye una capilla religiosa llamado Templo Cultural Maya, con la ayuda de FODIGUA (Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco), cuando *el guía espiritual* Pedro Ixchop fue el cuarto presidente de FODIGUA. Arriba del templo es un segundo piso, lugar para realizar diferentes actividades de la Asociación.

Los miembros de la Asociación son *Ajq'ijab'* que dan su servicio al público en general. Los servicios que ofrecen son a todo tipo de personas que llegan a pedir consejos por problemas financieros, familiares y legales y que los guías espirituales les pronostiquen con los frijolitos rojos, qué deben de hacer para la búsqueda de solucionarlos (López,2003:47). Cada oficina es atendida por un guía espiritual.

La mayoría de los *Ajq'ijab'* son del área lingüística k'iche', actualmente se encuentra un Q'eqchi'. Estos *guías espirituales* cumplen la función de ser intermediarios entre los creadores y formadores y los pacientes que llegan a consultar. La feligresía que asiste al lugar es porque tienen algún problema, entonces los *guías espirituales* atienden individualmente, o si llega la pareja o toda la familia, después de realizar la consulta en sus oficinas se dirigen al altar que les corresponde para realizar ceremonias para cada caso particular.

Los miembros de la Asociación conformada por *los guías espirituales* que atienden las oficinas realizan reuniones a cada mes para planificar, desarrollar y evaluar las actividades, se discuten temas que les incumbe, las fiestas, la situación del lugar y la constante participación de sus miembros en otras actividades fuera de la asociación, por ejemplo para que don Pablo Coyoy y Pedro Ixchop se involucrarán en la Comisión de Espiritualidad y Lugares Sagrados fueron nombrados por la Asociación. Estos dos *guías espirituales* se han involucrado en actividades políticas, como otros miembros que han participado en talleres, seminarios avalados por organizaciones políticas indígenas y mayas. En las oficinas de varios *guías espirituales* se encuentran fotos en donde están con el Presidente de la República Ramiro de León, o con otros políticos de renombre.

Dentro de los objetivos de la Asociación de Sacerdotes Mayas están el lograr el respeto a los *Ajq'ijab'*, el reconocimiento de los lugares sagrados, la administración de los lugares sagrados por los guías espirituales y el respeto y la tolerancia por las prácticas de la espiritualidad maya (López,2003:46).

La experiencia de la Asociación de Sacerdotes Mayas es un caso paradigmático, porque aunque todavía no se hay oficializado los lugares sagrados, ya los de la Asociación tienen ese lugar como propio y legitimado por el Convenio 169 de la OIT (Organización Intencional del Trabajo) ratificado por el Gobierno de la República, es un altar en una ciudad urbana. Y sobre todo es una reivindicación de los guías espirituales, una invención de lo indígena, lo maya y de la religiosidad popular sincrética.

La conjugación del altar maya, con el servicio al público que brindan los de la Asociación de Sacerdotes Mayas y su que hacer como institución, le dan vida y promocionan a que los visiten no

solo personas indígenas mayas, sino que también personas no mayas. El lugar está diseñado para que tanto el practicante de la religión sincrética y el practicante de la religión maya puedan sentirse a gusto. La Asociación es una organización que manifiesta rasgos de sincretismo religioso indígena y también rasgos de la reivindicación de la religión maya actual. Es una organización intermedia entre la radicalidad de algunos especialistas religiosos mayas y las prácticas del sincretismo religioso consuetudinario.

4.3.2. Gran Confederación de Consejos de Ajq'ijab' y Principales del Territorio Maya.

Desde la década de los 80' empieza la iniciativa por formarse la Confederación de Consejos de Ajq'ijab'. Los iniciadores fueron los especialistas religiosos mayas kaqchikeles Matías Quech y Apolinario Chile Pixtún. Don Matías expresa “*con don Apolinario estuvimos trabajando en los tiempos difíciles de la violencia para empezar a conformar los primeros Consejos de Ancianos*”. La idea principal de crear consejos y federaciones y conformarse en una gran Confederación era con el objetivo de promocionar y practicar la *espiritualidad maya*, darla a conocer al público y acercar a aquellos Ajq'ijab' que se estaban alejando de la práctica de la espiritualidad maya porque en sus comunidades tenían otras alternativas de práctica religiosa como la evangélica, también aquellos *guías espirituales* practicantes que querían conformarse en consejos y federaciones.

Para 1986 según lo relata el Ajq'ij' Apolinario se fundó el primer consejo que se llamó Kajib' Imox en el área kaqchikel y posteriormente con la participación de otros consejos se conformó la Federación Kaqchikel. La idea de los consejos se fue desarrollando entre las comunidades K'iche', Tzutujil, Pocomchies, Q'eqchi'es y otras comunidades.

Ya para 1992 se fueron formando las federaciones que conformaron y respaldaron la Gran Confederación de Consejos de Ajq'ijab'. Posteriormente la gran Confederación ha promovido la formación de Consejos de Ancianos en Belice, el Salvador, Honduras y México. Cuando se reúnen los consejos mandan a sus representantes para participar en las diferentes actividades planificadas por la Confederación.

El objetivo central de la Confederación es la búsqueda de la unidad de todos los indígenas y mayas que viven en Guatemala, Belice, México, Honduras y el Salvador.

Dentro de las actividades que promueve la gran Confederación son foros, encuentros, círculos, congresos, concilios, talleres, ceremonias y ceremonias. En cada Consejo se promueve la temática que ellos le denominan *Ancestrovisión* (la visión de los abuelos o los ancestros) de los mayas entre los niños, jóvenes, ancianos, familias, y comunidades en el territorio nacional.

La Gran Confederación está conformado por un Consejo Supremo, un Consejo Mayor, Consejos de cada comunidad, los aspirantes ha *Ajq'ijab'* y luego las personas que conforman la asamblea general.

Cuando la gran Confederación convoca a todos sus miembros es porque la actividad a realizarse tiene características de especiales. Por ejemplo la última actividad que realizaron fue el Concilio Maya. Reunieron a 400 guías espirituales representantes de más de 30 comunidades del país. La actividad se realizó en Tecpán, Chimaltenango, en el mes de diciembre del 2002. Los objetivos trazados fue el buscar alternativas para reivindicar y reconocer los derechos de los pueblos indígenas. Lograr la unificación de los calendarios que rigen al Pueblo Maya para usar, según ellos, el más exacto y saber con claridad en que era se ésta viviendo. Cómo participar en la coyuntura política de las elecciones y la participación política después de las elecciones.

La gran Confederación tiene participación activa dentro de la Comisión Paritaria de Espiritualidad y Lugares Sagrados desde que se creó, han nombrado al guía espiritual Matías Quech Serech y Damián Upún Sipac. Don Matías Quech actualmente es parte del personal de FODIGUA. Llegó a la institución gubernamental porque fue nombrado por la gran Confederación para formar parte del consejo de ancianos y luego pasa a formar parte del personal administrativo por tener una maestría en Desarrollo Sostenible, con el cargo de asistente del director de proyectos. Empieza a existir una incidencia de especialistas de la religión maya en las instituciones del Estado porque se les reconoce el nivel académico y el cargo como especialista de la religión maya.

4.3.3. Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala, Oxlaju

Ajpop.

Felipe Gómez, como uno de los fundadores, comenta que la Conferencia nace como idea en 1989. Participan dentro de la estructura de Majawil Q'ij, organización que promueve la Campaña Continental de 500 años de Lucha Indígena y Popular. Dentro de las diferentes comisiones que crea Majawil uno de ellas es la “Comisión Oxlajuj Ajpop” para encargarse de la parte de la parte de las prácticas religiosas indígenas mayas. Posteriormente argumentan que se desvinculan de Majawil por ser una organización que tiene nexos con las organizaciones revolucionarias. Después de consultar con sus bases, deciden ser independientes y se constituyen como una organización teniendo sus oficinas centrales en la ciudad capital.

La naturaleza de La Conferencia Nacional, se caracteriza por ser una coordinación de organizaciones y agrupaciones de guías espirituales, ancianos y ancianas portadores de los conocimientos de la Cultura Maya. Es esencialmente un espacio de naturaleza religiosa, y por definición espiritual, filosófica y humanística. Propicia nuevas relaciones que fomenten la convivencia para el desarrollo colectivo en una sociedad pluricultural y multilingüe, basándose en principios y valores Mayas (Conferencia Nacional...,2003).

Aspira aportar sus conocimientos en función de un proceso político. La reconstrucción del tejido social en las comunidades Mayas, procurando obtener una armonía entre humanidad, divinidad, naturaleza y cosmos, en un contexto mutuo (Ibid,2003).

Su misión está encaminada a lograr el desarrollo organizacional, coordinación y la participación de los *Ajq'ijab'* de las distintas comunidades lingüísticas del Pueblo Maya en todo el territorio nacional.

La visión planteada es por un desarrollo integral en una nación pacífica, desarrollada, competitiva y progresista, tomando como ejes transversales la dignidad humana y la identidad cultural, que enriquece la capacidad múltiple de los ciudadanos.

Para cumplir sus objetivos tienen las áreas de trabajo: Espiritualidad y Religión Maya, Poder Local y Derecho Maya, Sistema de salud (Medicina Maya), Sistema de Agricultura y Biodiversidad (agro-ecología), Medios de Comunicación Social. Desarrollo Sostenible y Sustentable, Coordinación e Incidencia y Fortalecimiento Institucional.

Tienen presencia en las áreas lingüísticas del K'iche', Mam, Kaqchikel, Q'eqchi', Rab'inaleb' (Achí), Chorti, Popti, Aguacateco, Ixil, Tzotujil y Uspanteco (Ibid,2003). Participan como coordinadores de la “Comisión Consultiva Maya”, dentro de la “Coordinadora de Organizaciones para el resarcimiento del Pueblo Maya”, y en la Comisión Paritaria de Espiritualidad y Lugares Sagrados.

La estructura organizativa esta basado en la Asamblea Nacional, Junta Directiva Central y Equipo técnico y de Investigación. Prestan atención y servicios en: orientación espiritual, psicológica, médica, Atención y orientación a parejas. Presentación de niñas y niños, Celebración de pedidas, Celebración de ceremonias para matrimonios, Reflexiones, charlas y conferencias sobre; sistema jurídico maya, medicina, agricultura, educación, calendario maya. Fortalecimiento institucional y la sabiduría local, Investigación, incidencia nacional e interacción sobre temas de justicia, salud, agricultura, educación y desarrollo (Ibid,2003).

La Conferencia Nacional dentro de sus publicaciones están las agendas mayas, el libro “Fuentes y fundamentos del Derecho de la Nación Maya K'iche'”, coordinado y sistematizado por el especialista religioso maya Jesús Gómez.

Los miembros de la Conferencia participan activamente en la vida política, religiosa y cultural dentro del Movimiento Maya. Es una organización de especialistas religiosos guías espirituales con características de nuevo tipo porque rompen con la visión sincrética tradicionalista de las prácticas religiosas local y plantean una nueva forma de practicar y promocionar la religión desde un nivel nacional y con contenido político.

En sus instalaciones tienen un altar maya y venden para el público materiales ceremoniales como candelas, copal, estoraque, etc.

4.3.4. Fundación para el Desarrollo Sostenible e Identidad de los Pueblos Indígenas Mayas, Xinca y Garífuna de Guatemala. (Kakulha)

Esta fundación nace por la inquietud de varios especialistas de la espiritualidad indígena maya por tener una organización que los aglutine con el objetivo de defender los derechos indígenas y el rescate de los centros ceremoniales y de las ciudades antiguas.

Cuenta Cirilo Pérez Oxlaj, Presidente de la fundación, que varios *Ajq'ijab'* de las comunidades mayas se empezaron a preguntar qué hacer para tener incidencia y ser actores independientes para participar en las diferentes actividades y tomar decisiones para contribuir al desarrollo del Pueblo Maya. Don Cirilo comenta que *“muchos decían tenemos quinientos años y hemos sobrevivido y aquí estamos, y ya paso el periodo del Belejeb Bolom Tikú, el sendero de lagrimas y ahora es tiempo de buscar una forma de pensar mejor, vamos hacer una organización, un comité, o una fundación”* Se inclinaron por formalizar una fundación con personería jurídica, conformada por los consejos de guías espirituales de diferentes comunidades del país.

Esta iniciativa se concretiza a partir de realizar dos actividades a nivel Nacional. La primera fue la realización de un Congreso Continental en 1995 coordinado por don Cirilo Pérez, para el mes de noviembre. Dicha actividad fue apoyada por el Presidente de la República Ramiro de León y de FONAPAZ por medio del ingeniero Álvaro Colom Caballeros. El objetivo de la actividad fue promocionar la espiritualidad indígena y a sus practicantes los guías espirituales.

Según narra don Cirilo Pérez la actividad duró diez días porque visitaron varios lugares ceremoniales en el interior del país como Tikal, Sakulew, Mixto Viejo, el Baul, la Tumba de Tecún Uman, Panajachel, Kaminal Juyub' y fuera del país visitaron Tecpaca en el Salvador. Los participantes fueron de diferentes comunidades indígenas del país como también delegados de los Pueblos Mapuches, Quechuas, Aimaras, Arahucos, Tairones, Chorotos, Nabajos, Jopis, Apaches. Entre los representantes nacionales e internacionales fueron doscientos veinticinco ancianos. Los ancianos nacionales empezaron ya a tener la inquietud de conformarse en alguna agrupación, entonces decidieron realizar otra actividad y se quedó en realizar el Congreso Nacional.

Con la información proporcionada por don Cirilo Pérez, se puede plantear que la segunda actividad realizada en 1996 fue la de un Congreso Nacional patrocinada por FONAPAZ y el Banco Mundial. Asistieron alrededor de 440 ancianos de las veintitrés comunidades lingüísticas del país, realizado en Huehuetenango. En esta oportunidad se decidió abrir la fundación respaldado por los representantes de las comunidades asistentes.

La Fundación Kakulha tiene una estructura compuesta por la directiva, un director ejecutivo, el área de Administración, Proyectos y Contabilidad. Las personas que son las encargadas de dichos puestos son nombradas por el Consejo Nacional de Ancianos Mayas. El Consejo Nacional es formado por los representantes de 52 parcialidades. (Fundación Kakulha:2003) La Fundación tiene sus oficinas centrales en la zona 11 de la Ciudad Capital de Guatemala.

Dentro de las diferentes actividades que realizan están las de recuperar los lugares sagrados, centros ceremoniales, el rescate de la identidad nacional, de los idiomas, de los atuendos indígenas, de la música e involucramiento en actividades políticas.

Un ejemplo del rescate de los lugares se dio en San Francisco el Alto. Existe un altar sagrado. Durante los 500 años, según manifiesta el *guía espiritual* Cesar Díaz, nunca se ha apagado el fuego, de día y de noche porque llegan personas de diferentes lugares a ese sagrado lugar.

El altar esta en un terreno privado, los dueños anteriores decidieron cerrarlo y destruir el altar por estar fuera de sus principios de su fe. Uno profesaba la religión católica de la agrupación carismática y el otro de la religión evangélica. Querían terminar con dicho altar. Los ancianos del pueblo se enteraron y don Cirilo Pérez se involucró para evitar la destrucción. Decidieron comprar el terreno, y los dos hermanos recibieron cuarenta mil quetzales por dos manzanas de terreno. El terreno donde se encuentra el altar sagrado se compró a nombre del consejo de ancianos de la comunidad respaldado por la Fundación Kakulha.

Los guías espirituales Cirilo Pérez y Cesar Díaz comentan que en Rabinal Baja Verapaz, la Fundación se enteró de un grupo de personas que estaban luchando por preservar Kajyub', una ciudad antigua de los Maya Achí, para contrarrestar las intenciones de destruir el lugar. La Fundación reunió a los ancianos, principales y guías espirituales del pueblo de Rabinal y decidieron comprar el terreno ya que donde se encuentra la ciudad antigua estaba en manos privadas. Después de las negociaciones se vendió el terreno donde se encuentra la parte más importante de la ciudad antigua en cien mil quetzales. El lugar legalmente se quedó en nombre del consejo de ancianos de Rabinal.

La Fundación mantiene a dos representantes en la Comisión Paritaria de Espiritualidad y Lugares Sagrados a don Cirilo Pérez Oxlaj y a Cesar Díaz. Dentro de las actividades políticas, el ocho de septiembre del presente año realizaron un foro invitando a todos los candidatos a presidentes, pero solo llegó el presidenciable de la UNE Alvaro Colom, quien expuso su propuesta de gobierno ante los asistentes y ante el Consejo de Ancianos Mayas, Xincas y Garífunas (Palencia,2003:8). Para el mes de noviembre del mismo año realizaron otra actividad política con los dos candidatos a optar a la presidencia en la segunda vuelta electoral.

4.4. Cómo son vistos los guías espirituales por parte de las organizaciones de corte político.

Los diferentes representantes de las organizaciones le dan un lugar especial a los especialistas de la religión maya, específicamente a los llamados nuevos *Ajq'ijab'*. En general dicen que *“son los que han mantenido la espiritualidad y la cosmovisión maya. Son los que mantienen la tradición de la espiritualidad”*. Cuando existen *guías espirituales* dentro de la organización, son tomados en cuenta para realizar las diferentes actividades ceremoniales y las prácticas espirituales mayas.

En la CONIC existen tres guías espirituales que acompañan todas las actividades de la organización, son los encargados de darles atención espiritual tanto individual como colectiva a miembros de la organización. La Defensoría Maya acude a los guías espirituales para que se involucren a resolver los problemas en las comunidades, además ha promovido el fortalecimiento de la autoridad maya en diferentes comunidades. La ALMG, cuando se incorporan personas que son guías espirituales dentro de la Directiva fortalecen la espiritualidad maya y se práctica con mayor énfasis.

Con respecto a la coordinación de actividades que realizan las organizaciones de corte político con las de los guías espirituales tenemos a la CONIC han coordinado actividades con la Conferencia Nacional, Oxlajuj Ajpop aunque no ha sido muy frecuente, también han tenido un acercamiento con la Gran Confederación con quienes han discutido el tema de la espiritualidad. Los representantes de la defensoría Maya reconocen que las organizaciones de Conferencia Nacional, Oxlajuj Ajpop y

Fundación Kakulha son las más fuertes en cuanto a participar en actividades políticamente. La ALMG ha coordinado actividades ceremoniales con los guías espirituales de diferentes comunidades y organizaciones.

La experiencia de los miembros del Uk'ux Mayab' Tinamit, de ser una organización dedicada a la educación maya, los dos dirigentes principales son *Ajq'ijab'* y la vinculación más fuerte que tienen es con el Consejo Nacional de Educación Maya, ellos tienen una fuerte incidencia espiritual en el Consejo Nacional. Los demás organizaciones políticas como la Defensoría de la Mujer Indígena, la Fundación Rigoberta Menchú, han requerido los servicios los dirigentes religiosos de Uk'ux Mayab' para que realizan ceremonias o que sean los responsables de realizar alguna invocación en actividades específica. Además la máxima representante de Uk'ux Mayab' Juana Vásquez es la Cargadora Principal llamada Aj Pop en el Consejo Nacional de Educación Maya y es guía espiritual oficial de varias organizaciones mayas.

En el tercer Congreso Nacional de Educación Maya realizado en Saqulew en agosto del 2002, por medio de la incidencia de la Organización Uk'ux Mayab' se *realizaron* ceremonias religiosas mayas, tuvieron participación activa 20 *Ajq'ijab'* encargados de los rituales.

Las organizaciones de corte político ven a las organizaciones de guías espirituales de diferente manera. Para la Defensoría Maya solo con el hecho de que los guías espirituales están vinculados con alguna organización espiritual ya toman una postura política. La Defensoría Maya reconoce que los especialistas religiosos mayas han podido transmitir e interpretar la espiritualidad y darla a conocer a la sociedad, como también han expuesto y defienden la espiritualidad frente al Estado. Desde la visión de la ALMG y del CEDIM, los guías espirituales están fortaleciendo al Movimiento Maya y mantienen un nivel público y por tal motivo han dado a conocer la espiritualidad.

4.5. La formación de guías espirituales.

Una de las funciones que están cumpliendo las cuatro organizaciones citadas anteriormente es dar formación a las personas que demuestran su vocación para ser *Aj'ij*, guía espiritual. La formación está dejando de ser individual, de maestro a alumno, aunque no dejan de existir los casos individuales, pero la forma actual es la de iniciar grupos, se está implementando la formación en colectivo y se está escolarizando.

La formación que se da tradicionalmente para consagrar a los Ajq'ijab'.

Tradicionalmente la formación de *Ajq'ijab'* ha sido de padre a hijo, de abuelo a nieto, y/o respetando la herencia o porque la persona tiene la necesidad de iniciar la formación entonces busca a un *Ajq'ij* para que lo entrene, le dice si tiene la vocación, entonces inicia el proceso de aprendizaje y de formación. Por ejemplo el caso que cuenta Colby y Colby (1986), Sha un contador de los días de la comunidad Ixil, aprendió y se formó dentro de su familia de abuelo a nieto, de padre a hijo. El abuelo fue un rezador y contador de los días y Sha se acordaba tanto de los rezos en las iglesias, en los altares y las realizadas en las casas.

La formación que recibió el especialista religioso Pedro Ixchop es un ejemplo de este tipo. Desde muy temprana edad acompañaba a su Padre Pedro Ixchop al altar la Pedrera, así fue como el señor Pedro fue aprendiendo en la práctica. La enseñanza de su padre fue directamente en la acción. Fue formado por medio de la enseñanza que le dio su padre. Don Pedro cuenta *“mi papá me dijo ya tienes la idea madura, si quieres ser Ajq'ij ya has caminado bastante ya has visto como he hecho todo las ceremonias”*.

Don Pedro cuenta que su padre le dio la responsabilidad de seguir manteniendo las prácticas ceremoniales y lo consagró como guía espiritual para seguir sus pasos. Don Pedro no quería, pero como era un mandato divino, dice, lo aceptó. Dentro de la familia de don Pedro es el único *Ajq'ij*, porque su padre falleció y actualmente es el que prosigue con el cuidado del altar de la Pedrera. La formación fue de enseñanza-aprendizaje directa de padre a hijo. Esta formación es muy común entre los guías espirituales tradicionales. Pedro Ixchop una vez que lo consagran empieza a tener responsabilidades religiosas a nivel públicas. Empieza a tener un liderazgo político en el movimiento maya por ejemplo es nombrado como director de FODIGUA.

La nueva enseñanza de formación que se da en las organizaciones religiosas para consagrar a los Ajq'ijab'.

En general las cuatro organizaciones contemplan la formación de *guías espirituales*. La formación que están dando en forma grupal y escolarizada es una nueva forma de realizar la enseñanza, aunque no se descarta la formación individual.

Empieza a existir dentro de las organizaciones espirituales la formación de guías espirituales en grupo. Don Matías Quech de la gran Confederación nos dice que existe un tiempo para realizar la selección de los que traen la misión de ser *Ajq'ij*, luego “*se les mete como a una primera presentación. Los que pasan se quedan para ser aspirantes y seguir el proceso de formación*”. La Asociación de Sacerdotes Mayas de Guatemala tuvo en proceso de formación a un grupo de alumnos de aproximadamente 15 personas que cumplieron dos años de formación y se graduaron en el mes de septiembre del 2003.

La Fundación Kakulha ha promovido la formación para guías espirituales tanto dentro del país y a nivel internacional. Combinan dos modalidades, la formación lo dan tanto individual como colectivamente. Aunque no tienen un lugar físico donde puedan congregarse, el *Ajq'ij* Cirilo Pérez trabaja en la formación de nuevas generaciones de guías espirituales.

La Gran Confederación le da seguimiento a varias personas que tienen la necesidad y el deseo de ser *Ajq'ijab'*. Los líderes de la gran Confederación han formado *guías espirituales* en varias comunidades del interior del país como también fuera de las fronteras de Guatemala. Tienen representación en Belice, Salvador, México. El especialista religioso Chile Pixtúm, ha tenido grupos de personas en proceso de formación en su casa, Chimaltenango. Después de pasado un año se gradúan *nuevos guías espirituales* congregados alrededor de la Gran Confederación.

Existe preocupación de varios guías espirituales dentro de las organizaciones espirituales por dar un formación de calidad, y de saber a quienes deben de consagrarlos como *Ajq'ij*. Por ejemplo para el especialista religioso Roberto Poz “es tarea para todos los *ajq'ijab'* diseñar el perfil que deben tener los y las futuras guías espirituales, estamos cometiendo grandes errores en entregar las distintas varas, como que estamos formando a las personas en series y esto es malo” (1999).

4.5.1. El perfil de personas.

Las personas que quieren ser *Ajq'ijab'* o guías espirituales puede ser mujer o hombre, con posibilidades de conocer y aprender las prácticas religiosas mayas. Dentro de las organizaciones de guías espirituales no existe una homogeneización en cuanto al criterio de selección y al perfil de la persona que inicia el proceso.

Cada organización tiene diferentes criterios. Por ejemplo Conferencia Nacional Oxlajuj Ajpop acepta solo personas que son de ascendencia maya. Felipe Gómez dice que no es correcto darles la vara a aquellas personas que no son mayas, porque nunca llegan a vivir como un maya. “*A la organización han venido caxlanes, gringos, a pedir la vara, pero nosotros no somos de la línea de dar la vara a cualquiera que lo quiera*”. Afirma Gómez que no solo porque la persona tiene una enfermedad debe de recibir la vara. “*Recibir la vara*” es el acto que se realiza después de la debida formación.

La vara es un pequeño envoltorio de tela, a veces una bolsita, que contiene 260 semillas del palo de Tz'ite, tienen forma de frijoles y son de color rojo. Los requisitos mínimos para aceptar a un postulando: debe de saber un idioma maya, estar vinculado con alguna comunidad indígena maya en el interior del país, sobre todo que su día de nacimiento dentro del calendario maya le favorezca recibir el envoltorio sagrado.

En el caso de la Fundación Kakulha no hacen distinción étnica de las personas que son llamados a ser *Ajq'ij* pueden ser de diferentes culturas. Ellos forman y consagran a personas para que practiquen la espiritualidad media vez tenga vocación o son llamados por medio de algún sueño o sufren alguna enfermedad. Por ejemplo el *Ajq'ij* Cesar Díaz manifiesta que él llegó a graduarse porque una enfermedad le señaló el camino, “*la vara me lo dio un señor, un abuelo maya, yo llegué a este sagrado camino, por medio de una enfermedad en la columna*”.

El *Ajq'ij* Cirilo Pérez ha graduado y le ha dado envoltorio sagrado a personas de África, Norteamérica, Sur América. También fue el responsable de darle la vara a Alvaro Colom que es candidato a la presidencia por el partido Unidad Nacional de la Esperanza UNE. Colom se autodenomina Ministro del Calendario Solar Maya y desde 1996 el Consejo Nacional de Ancianos Mayas lo asigna como hombre puente entre el mundo maya y el mundo occidental. Según argumentan varios *Ajq'ijab'* que Alvaro Colom es un ladino, no sabe hablar un idioma maya y por lo tanto no debe de autodenomarse *Ajq'ij*. No están de acuerdo con que lo hayan consagrado.

Para la Asociación de Sacerdotes Mayas de Guatemala en principio las personas que quieren llegar a consagrarse como guías espirituales es importantes que cumplan varios requisitos: que sepa algún idioma maya, que provenga de alguna comunidad maya, o que su familia sea indígena. Estos requisitos mínimos fueron establecidos, ya que según el *Ajq'ij* Pedro Ixchop “*se nos ha cuestionado mucho porque anteriormente hemos consagrado a personas que no son de la cultura maya*”.

4.5.2. El nawal como requisito principal para iniciar el proceso de formación religioso maya y ser guía espiritual.

Dice Rupflin (1995) que es muy frecuente que una persona tome la decisión de iniciarse como *guía espiritual* indígena maya, porque la señal es de alguna enfermedad incurable y se interpreta como una señal de Dios-Mundo. Otras personas reciben el llamado por medio de los sueños, o señales en su cuerpo. También varios inician el proceso para ser guías espirituales porque sufren desgracias familiares o no tienen éxito en su vida, en los negocios, estas desgracias son señales y debe de iniciar el proceso para ser guía espiritual.

Otra forma de llegar a ser *Ajq'ij* es la delegación del compromiso por medio de la transmisión generacional. Por ejemplo tenemos el caso del *Ajq'ij* Cirilo Pérez Oxlaj. Su ministerio como guía espiritual le ha sido heredado por medio de la tradición generacional. Don Cirilo pertenece a la décima cuarta generación de guías espirituales de su familia.

Por ejemplo manifiesta él tiene presente quien fue el primero que heredó la vara o se consagró en su linaje familiar. El primero fue 13 tz'i', Segundo Ocho kiej, tercero. 12 kan, cuarto 10 akabal, quinto 13 Qanil, sexto 8 toj, séptimo 11 E, octavo, 8 iq', noveno 9 B'atz', a partir de la novena generación la persona que recibe la vara va tener otros nombre complementario, b'elejeb' B'atz' se le conocera popularmente como Nutz Mulmul, quiere decir la lluvia sencilla, Décimo 7 keme, su nombre Xuan Pabix, el que vive entre la milpa, décimo primero 6 ix, se llama Tek Chui cho, el vive en el remanso de agua, décimo segundo 9 iq', Antun Xepojlaj, se llama Antonio, es el vive en tierra blanca, Décimo tercero 12 apju, papá de don Cirilo, llamado Francisco Xepojlaj, Décimo cuarto, a Wakatel Utiw, Cirilo Pérez Oxlaj. Son catorce generaciones incluyendo la generación de él.

Esta forma citada anteriormente de mantener la tradición generacional de *Ajq'ij*, ya muy poco se conoce o se ha perdido porque algunas personas no siguen la tradición porque se convierten a otra religión. Lo que si podemos notar es que en las organizaciones dicha experiencia de don Oxlaj ya no es un requisito para iniciarse como *Ajq'ij*.

Dentro de las organizaciones religiosas mayas de guías espirituales actualmente uno de los requisitos más importantes para saber si tiene vocación la persona para ser *Aq'ij* es verificar su fecha de nacimiento y si ha nacido en un día propicio que el calendario señale, si tiene posibilidades entonces se procede a su iniciación.

4.5.3. Los maestros o encargados de la formación religiosa.

La mayoría de los *Ajq'ijab'* que son encargados de la formación dentro de las organizaciones espirituales mayas, son de una edad madura, tienen un alto conocimiento sobre el calendario maya. Tienen alguna especialización en su que hacer como *Ajq'ijab'*, por ejemplo algunos son especialistas en leer el fuego, otros en curas enfermedades, otros en leer el movimiento de los astros. Han adquirido el conocimiento por medio de la tradición oral y escrita. Cada formador debe de tener la capacidad de ir descubriendo en los alumnos la capacidad que tienen como deben de utilizar su energía para conducir a la comunidad y la sociedad.

Han viajado fuera de Guatemala y han convivido con otros especialistas religiosos indígenas de otros continentes, por lo que han conocido otros sistemas de prácticas religiosas indígenas. Por ejemplo don Chile Pixtúm uno de los maestros formadores a viajado a Estados Unidos, Europa, Asia. Don Cirilo Pérez, comenta que, “*varías veces viaje a Colombia con don Adrián Inés Chávez. Viaje a Francia, México, Estados Unidos, Alemania, Asia*”.

4.6. La participación política de los especialistas de la religión maya.

Dentro del proceso de reivindicación y promoción de la cultura, los guías espirituales están jugando un papel político trascendental en cuanto a la búsqueda de reconocimiento y de administración de los Lugares sagrados, la promoción, respecto de la espiritualidad y de sus practicantes y especialistas los *Ajq'ijab'*.

Este proceso empieza a tener mayor incidencia específicamente después de los Acuerdos de Paz Firme y duradera en 1996, principalmente en la Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados donde participan *guías espirituales* representantes de los Pueblos indígenas y del Estado.

La Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados, nace a partir de los Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, por que en dicho acuerdo el gobierno se comprometió a darle seguimiento a las políticas planteadas en dicha documento. “La misión de las comisiones paritarias y específicas era generar propuestas comunes entre indígenas y sector gubernamental sobre diferentes temas para iniciar la reforma de algunas instancias del Estado y sus políticas públicas”. (Bastos y Camus,2003:174)

4.6.1. La Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados.

Esta comisión fue creada por Acuerdo Gubernativo 261-97, el 20 de marzo del 1997, que funcionó 19 meses, luego se desintegró por problemas y conflictos internos en noviembre de 1998. Respaldo por el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas firmados en 1995, firmados por el Gobierno y la URNG. El AIDPI recoge la existencia de los Lugares Sagrados así como la espiritualidad maya y a sus guías espirituales. Fue reactivada con estructura nueva el 19 de septiembre del 2001 con el Acuerdo Gubernativo 327-2001 con duración hasta diciembre 2004.

La Comisión de Lugares Sagrados a largo de los 6 años transcurridos desde su creación ha tenido dos fases importantes. La primera fase funciona 19 meses. La comisión idealmente lo debía de conformar representantes del gobierno, de las organizaciones indígenas y de guías espirituales indígenas, para cumplir el objetivo de definir los Lugares Sagrados y el régimen de su preservación. Se conforma con 4 delegados representantes del gobierno: Federico Fahsen Ortega, Audelino Sac Coyoy, Lucía María del Rosario Valenzuela de Hurtado y Juan Antonio Váldez Gómez y 4 delegados representantes de los Pueblos indígenas: Narciso Cojtí Macario, Encarnación García, Pedro Ixchop Soc y Felipe Gómez Gómez. (Flores:2000) Los representantes de guías espirituales estuvieron participando dentro de la parte de los Pueblos indígenas, lo cual la comisión en la realidad fue paritaria y no tripartita.

Los logros alcanzados en esta primera etapa fueron la de identificar y visitar lugares considerados sagrados, proponer 14 reformas a la Constitución Política sometidas a consulta popular, identificación de 5 puntos ceremoniales en sitios arqueológicos, asentos de antiguas poblaciones prehispánicas; definir y ubicar en el territorio nacional lugares sagrados como altares, cerros, volcanes, cementerios, cuevas, nacimientos de agua, recodos de ríos, caudales de agua, litorales marinos y la Ley de Protección del Patrimonio Nacional, Decreto No. 81-98 publicado en el Diario Oficial el 23 de diciembre de 1998 (Flores,2000).

El Dr. Flores (2000:1) argumenta que existieron tareas no cumplidas, por la poca comprensión manifestada entre las partes. No se llegó a acuerdos sobre la administración técnica y espiritual de lugares sagrados, el darle seguimiento a la propuesta de la creación del Instituto Técnico de Historia, Arqueología y Antropología de los Pueblos Indígenas. A partir del 13 de noviembre de 1998 los miembros de la Comisión deciden su finalización según acta No. 70-98.

Esta primera fase de la Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados fracasó porque la posición de las partes era muy polar y por lo tanto tenían la dificultad de llegar a consensos. “El diálogo era difícil entre unos guías espirituales que consideraban a todo el territorio nacional como un lugar sagrado, y unos delegados gubernamentales que creían que reconocer lugares podía implicar su expropiación”. (Bastos y Camus,2003:182) Otras de las explicaciones dadas por el Dr. Flores fue el del oportunismo que existió de parte de los delegados indígenas. *“No llegaron a ponerse de acuerdo especialmente por el oportunismo de los indígenas, querían tener rápido un montón de cosas que a veces llevan años para lograrlo”*.

Por los diferentes problemas que tenía la comisión en no llegar a acuerdos mutuos, varios organismos vigilantes para el cumplimiento del proceso de paz recomendaron y propusieron que la comisión tuviera una pausa de dos meses para que repensaran sus posturas para volver con nuevas alternativas al proceso de negociación. Terminando así en 1998 las labores de la primera fase.

Para mayo del 2000 Pedro Ixchop y Felipe Gómez, que participaron en la primera fase, respaldados por nueve guías espirituales, expresan renovar las actividades de la Comisión y demostrar voluntad de superar los obstáculos y de la posición intransigente practicados en la primera fase.

La segunda fase de la Comisión. Se volvió a integrar la comisión en septiembre del 2001 e inicia sus actividades en octubre del mismo año. Se conformó de tres partes: diez representantes del gobierno, siete representantes de los pueblos indígenas y trece representantes de los guías espirituales, retomando la idea original planteada en el AIDPI y del Acuerdo Gubernativo 261-97: “el gobierno se comprometió a crear una comisión integrada por representantes del Gobierno y de las organizaciones indígenas y de guías espirituales.....” (Diario de Centro América,1997).

En esta segunda experiencia, los guías espirituales se incorporan a la Comisión como “Consejo Nacional de Guías Espirituales”. Para don Matías Quech representante de la Gran Confederación de *Ajq’ijab’* fue un logro ante la SEPAZ. *“Ante la CEPAZ somos el Consejo Nacional de Guías Espirituales, a partir de septiembre del año pasado (2002) se han planteado cosas en conjunto”*.

Actualmente dentro de los representantes del Estado se encuentran especialistas religiosos mayas. Eso les ha impedido respaldar las demandas del Pueblo, y en muchos casos han perdido su legitimidad ante varios *Ajq’ijab’* porque varios representantes del Estado son *Ajq’ijab’* y tienen que cumplir su rol, el de defender los postulados del Estado y de no violar las leyes contenidas en la Constitución de la República.

José Sanik, representante por el Estado, miembro de la ALMG, dice que *“El problema es conciliar lo espiritual con las leyes. Se trata de conciliar los intereses de un pueblo invadido con intereses de pueblos invasores. El hecho de que los guías espirituales se hayan mantenido en resistencia, hace que su posición sea mucho más legítima, los planteamientos de la propuesta en muchos casos es inconstitucional en muchas partes. Los guías espirituales ven a la parte gubernamental como enemiga”*.

Para el mes de marzo del 2002, la nueva comisión realiza una actividad llamada “Foro de Unificación de Criterios para la definición de los Lugares Sagrados”. En dicho foro se planteó el informe de la primera fase de la comisión, en donde el *Ajq’ij* Pedro Ixchop y Felipe Gómez intervinieron, explicando que la comisión en la primera fase fracasó por la falta de apoyo técnico, visión conjunta de parte de los miembros de la comisión, y la parte gubernamental contradujo la propuesta maya, especialmente en la creación de un Instituto Científico.

También la comisión tuvo limitaciones en los planteamientos jurídicos. En el foro intervinieron seis *guías espirituales*, Cirilo Pérez, Nicolás Lucas, Rosario Pablo Coyoy, Alberto Angel Alvarez, Isabel Cabrera de López y Matías Quech, con el objetivo de tener varios planteamientos sobre la definición de los lugares sagrados.

4.6.2. En qué consiste “La ley del Consejo Nacional de Lugares Sagrados y de la práctica de la espiritualidad de los Pueblos Maya, Xinca y Garífuna”.

En la primera fase de la Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados, en marzo de 1998 redactaron un documento llamado “Definición, preservación y reglamentación de los Lugares Sagrados de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka”, que contiene los principios generales de definición, preservación y reglamentación de los Lugares Sagrados de los tres pueblos. Para el mismo año, en el mes de septiembre la Comisión redacta otro documento en base al documento anterior incorporándole más contenido.

Este documento presenta un marco general sobre la historia de exclusión que han vivido los Pueblos Indígenas por parte del Estado durante cinco siglos, como también se presenta la profanación, saqueo y destrucción de los Lugares Sagrados y sitios arqueológicos en el territorio nacional guatemalteco. Así también la persecución que ha sido objeto la religión indígena, como el hostigamiento y acoso hacia los guías.

En la segunda fase, la Comisión para los Lugares Sagrados realiza una actividad el mes de junio del 2003, para mejorar el borrador del documento llamado “Ley de Consejos Nacional de Lugares Sagrados y de la Práctica de la Espiritualidad de los Pueblos Maya, Xinca y Garífuna”.

La importancia de su contenido es que por medio de la ley se reconocerá el “Consejo Nacional de Lugares Sagrados y de la Práctica de la espiritualidad de los Pueblos Maya, Xinca y Garífuna”. Está es una iniciativa de institucionalización, con todas sus pormenores de legalidad dentro del Estado, donde se plantea la Estructura Administrativa del Consejo Nacional de Lugares Sagrados.

El Consejo Nacional según se plantea en la propuesta de Ley será formado por *Ajq’ijab’*, por un consejo regional como organismo de consulta y asesoría, y por una Dirección Ejecutiva. Además

también el Consejo Nacional debe de facilitar la participación local, regional y nacional de las distintas organizaciones de *guías espirituales* en las decisiones y políticas a favor de conservación, restauración y administración de los lugares sagrados (COLUSAG:2003).

Otro de los elementos importantes del documento es que existe una definición sobre los Lugares Sagrados, espiritualidad indígena, Guías y autoridades espirituales, patrimonio histórico, espiritual y cultural. Se contempla la clasificación de los lugares y objetos sagrados. Se aborda sobre los principios básicos de la espiritualidad y para la recuperación, conservación, investigación, restauración y administración de los lugares sagrados. Se retoma cuales son las violaciones y prohibiciones relacionadas con los lugares sagrados y con los objetivos sagrados, así como la práctica de la espiritualidad. Además trata sobre el patrimonio del Consejo Nacional de los Lugares Sagrados y de su Presupuesto de Funcionamiento.

Este último borrador se modificó en un encuentro realizado en el mes de junio del 2003, donde asistieron los miembros que conforman la Comisión e invitados especiales. Con las recomendaciones se redactó un documento final que se presentó a la Comisión de Acompañamiento en el mes de septiembre del 2003. Ellos deben de mandar ese documento al ente ejecutivo del Estado y luego el Ejecutivo lo pasa al Legislativo para que se apruebe en el Congreso de la República.

Una vez aprobada la Ley por parte del órgano legislativo del Estado se institucionalizarán los lugares sagrados recuperados, demarcados y localizados por el Consejo Nacional serán usados libremente por los especialistas religiosos mayas. Por otra parte los guías espirituales tendrán mayor libertad en realizar sus ceremonias en los lugares sagrados.

Los especialistas de la religión maya al participar activamente dentro de la Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados, a parte de darle reconocimiento a los lugares que ya existen y han inventado nuevos Lugares Sagrados en diferentes ciudades antiguas mayas, actualmente centros arqueológicos.

Los especialistas religiosos mayas han participado en la elaboración de la “Ley del Consejo Nacional de Lugares Sagrados y de la práctica de la espiritualidad de los Pueblos Maya, Xinca y

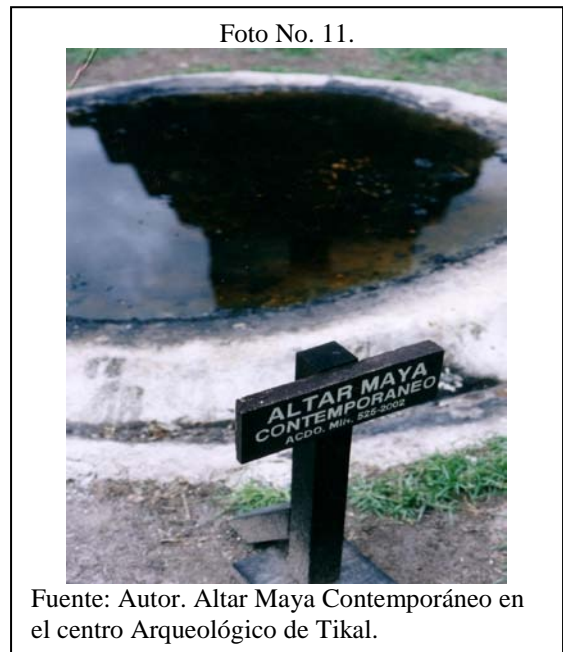
Garífuna”, este proceso conlleva un proceso de institucionalización de los lugares sagrados y el reconocimiento por parte del Estado, si es ratificado la Ley por parte de la Constitución de la República por primera vez los guías espirituales empiezan a tener legitimidad y respaldo por parte de las leyes de la república y por parte del Estado.

También se puede afirmar que existe una transformación de la espiritualidad por la vía política, aunque el proceso se da por medio del reconocimiento de los Lugares Sagrados, lleva implícito el reconocimiento de la religión maya, esto se debe que lo tangible de la religión maya son sus lugares sagrados, en donde se pueden realizar las prácticas espirituales realizadas por sus practicantes los guías espirituales.

Los nuevos guías espirituales al participar activamente dentro de la comisión para la Definición de los Lugares Sagrados, así como la participación activa dentro del Movimiento Maya están demostrando públicamente su nivel de organización, propuestas, y transformación. Además demuestran un nivel de relaciones sociales abiertas desde una postura política.

4.6.3. Logros y Avances de la Comisión y Preservación de los Lugares Sagrados.

Flores Alvarado (2003) en un informe sobre los Compromisos de Paz realiza una sinopsis de los diferentes Acuerdos y uno de ellos es los compromisos gubernamentales derivados del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Con respecto a los Derechos Culturales, se señala en cumplimiento del Inciso C, D del Acuerdo.



Compromiso	Compromiso			Selección sinóptica de algunos hechos y logros.
	Cumplido	En proceso	No.	

C. Espiritualidad.				
➤ Respetar el ejercicio de la espiritualidad maya en todas sus manifestaciones, y el derecho a practicarla.	xxx			Oficialmente si se hace, incluso en las ceremonias del Gobierno se hace reconocimiento público del respeto debido a la espiritualidad propia de los Pueblos indígenas. El sector privado aún no asume parecida actitud.
➤ Respeto debido a los guías espirituales indígenas así como con las ceremonias y los lugares sagrados.	xxx			Expresión del respeto que se da a los guías espirituales y los lugares sagrados, es tema obligado de la Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados, recreada (nuevamente) por Acdo. Gub. 327-2001, del 19 de septiembre de 2001. en su seno se elabora iniciativa de Ley para lograr este fin. El Ministerio de Cultura y Deportes (Acuerdo Ministerial No. 525-2002, del 15 de noviembre de 2002), reconoce este derecho y autoriza libre acceso de los guías espirituales a los lugares sagrados.
➤ Reformar Artículo 66 de la Constitución de la República a fin de estipular que el Estado reconoce, respeta y protege los distintas reformas de espiritualidad de los pueblos maya, Garífuna y xinca.	xxx			Así se propuso en las reformas constitucionales en ocasión de la consulta popular de mayo de 1999. El voto fue rechazo mayoritario. Las reformas propuestas (reclazadas), se han reorientado hacia otras vías de aprobación: por ejemplo Acdo. Ministerial No. 124-2002, creación de Unidad de Políticas Mayas de Ambiente y Recursos Naturales, del 7 de octubre de

				2002, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
D. Templos, centros ceremoniales y lugares sagrados.				
➤ Reconocer el valor histórico y proyección actual de los templos y centros ceremoniales.	xxx			El MICUDE así lo establece y aplica en su política. La ley de Protección del Patrimonio de la Nación, también (Decreto No. 26-97), reformado por el Decreto No. 81-98)
➤ Declarar que los templos forman parte del patrimonio Cultural de la Nación.	xxx			En proceso la revisión y modificación de la legislación pertinente. La Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados (CALUSAG), entregó la propuesta de Ley la Comisión de Acompañamiento Secretaria de la Paz, para que luego se traslade a la Presidencia de la República y posteriormente al Congreso de la República, para su revisión y publicación oficial.
➤ Se reconoce el derecho...de participar en la conservación y administración de estos lugares e impulsar medidas que aseguren una redefinición de las entidades encargadas.		xxx		La agenda de trabajo de la COLUSAG, señala estos temas como prioritarios de su actividad.
➤ Se modifica la reglamentación para la protección de los centros ceremoniales		xxx		La COLUSAG: constituida por asociaciones de Guías espirituales, organizaciones indígenas y delegados gubernamentales: total 30 personas,

en zonas arqueológicas.				enumera en su agenda la modificación de la legislación pertinente. Sobre acceso y reglamento.
D. Lugares Sagrados.				
➤ Se creará una comisión integrada por representantes del Gobierno, organizaciones indígenas y guías espirituales para definir los lugares y su régimen de preservación.	Xxx			Fue instalada la Comisión de Espiritualidad y Lugares Sagrados COLUSAG, pro Acuerdo Gubernativo No. 261-97, el 20 de marzo de 1997, para un período de 10 meses que luego fue prolongado pro 9 meses más funcionó 19 meses pero se desintegró por decisión propia en noviembre de 1998. fue reactivada con estructura nueve el 19 de septiembre de 2001. (Acuerdo Gubernativo 327-2001), con duración hasta diciembre 2004. La COLUSAG la constituyen 30 miembros, 25 de ellos indígenas.

Fuente: Flores,2003:26-28.

Este cuadro se plantea el resumen de los logros alcanzados por la Comisión de Lugares Sagrados se hace énfasis que han sido compromisos gubernamentales, pero es importante hacer notar el papel protagónico que han tenido los representantes especialistas religiosos mayas en lograr estas iniciativas, acuerdos gubernamentales y leyes. Todas estas iniciativas que se han convertido en Acuerdos gubernativos y propuestas de leyes es una clara evidencia de que la Religión Maya está teniendo reconocimiento por parte del Estado.

En este proceso también se está institucionalizando la religión Maya con el hecho de reconocer y respetar a sus especialistas los guías espirituales y a los lugares sagrados, lucha reivindicativa que se está haciendo realidad.

La expresión religiosa maya después de 480 años de estar en la clandestinidad, subordinada y relegada, nuevamente al estar en la agenda nacional de la Comisión de Lugares Sagrados empieza a tener carácter pública, en proceso de institucionalización, reconocida en una Estado que debe de convertirse en Pluricultural, multilingüe, multiétnica y multireligiosa.